

FICHA CATALOGRÁFICA

APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLANES ANUALES DE APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS. MODIFICACIÓN PLAN ANUAL APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS EN COTOS CAZA MENOR Y JABALÍ

DENOMINACIÓN:	MODIFICACIÓN PLAN ANUAL APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS EN COTOS CAZA MENOR Y JABALÍ
OBJETO:	Aprobar la modificación del plan anual de aprovechamiento cinegético en cotos para caza menor y jabalí
NORMATIVA:	Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón
REQUISITOS:	Ser titular o cesionario del coto de caza y tener aprobado el plan anual de aprovechamiento cinegético para el coto de caza menor y jabalí en la temporada correspondiente
ORGANO GESTOR:	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
MATERIA:	MA Medio Ambiente
GRUPO:	Procedimientos de Registro, autorizaciones administrativas y comunicaciones
PLAZO DE RESOLUCIÓN:	1 mes
DOCUMENTACIÓN:	Anexo I.1. Plan Anual de Caza Menor, Anexo I.2. Plan Anual de Media Veda, Paloma en paso, Jabalí y Zorro, Mapa a escala 1:25000 con la ubicación de las cajas trampa, lazos con tope o lugares en los que se realiza el control (en su caso)
RECURSOS:	Alzada ante el Presidente del INAGA en el plazo de un mes. Plazo de resolución: tres meses a contar desde la interposición. Contra la resolución del recurso: recurso contencioso-administrativo
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMIN:	ESTIMATORIO
BENEFICIARIOS / OBLIGADOS:	Titulares o cesionarios de cotos de caza de Aragón
OBSERVACIONES:	Procedimiento 30C.Anexo LEY 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Orden anual del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan General de Caza para la temporada correspondiente. Consulta en Boletín Oficial de Aragón: www.boa.aragon.es